



**GOBIERNO LOCAL
DE MARCO**



MINISTERIO DE EDUCACION
I.E.S.T.P. "MARCO"
MESA DE PARTES

Exp. N° 852 Folio: 8
06 DIC 2023 Fecha: Hora: 12:26

Marco, 06 de Diciembre del 2023

"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

OFICIO N°441-2023-MDM/A

SEÑORA:

**MG. ELSA L. AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T."MARCO
PRESENTE.-**

ASUNTO: REMITO CERTIFICADO DE POSESION

REFERENCIA: OFICIO N°267-2023-DG-I.E.S.T.P."M"

Por medio del presente me complace saludarle a nombre de la Municipalidad Distrital de Marco, Provincia de Jauja, Región Junín, el cual me honro en representar.

En atención al documento de la referencia mediante el cual solicita la emisión del certificado de posesión se emite el CERTIFICADO DE POSESION, a través de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Marco.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO
Ing. Josmel Hilario Fabian
ALCALDE

Cc:
Archivo
HJHF/omsb

Posterior Juven Promotor de Desarrollo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL OTORGA:

Certificado de Posesión

N° 005 – 2023 – SGIDUyR/MDM

A favor del MISNISTERIO DE EDUCACIÓN (INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TENOLOGICO PUBLICO MARCO), representado por su Directora General Mg. Elsa L. Aquino Castro, quien requiere contar con el certificado de posesión con la finalidad que dicho predio sea registrado en el sistema de información nacional de bienes estatales de la S.B.N, en ese sentido esta Sub Gerencia emite lo siguiente cuyas medidas y colindantes son;

DESCRIPCIÓN	COLINDANTES	LINDEROS
Por la IZQUIERDA	CON PROPIEDAD DEL ESTADO MINISTERIO DE EDUCACION	152.63 ml
Por la DERECHA	CON PROPIEDAD DE ADELA ÑAUPARI Y HERMANOS	142.52 ml
Por el FONDO	CON PROPIEDAD DE ADELA ÑAUPARI Y HERMANOS	69.92 ml
Por el FRENTE	CON LA AVENIDA AYACUCHO	80.16 ml

Se otorga el presente certificado de Posesión a mérito, que estima por conveniente

NOTA: Artículo IV principios de procedimientos administrativos 1.7 Principio de presunción de veracidad 1.16 principio de controles posteriores.

Marco , 01 de diciembre del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO
JAP
Ing. José Avellaneda Paraguay
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL